



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de febrero de 1998
No. 34

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de alta intensidad al de Clínica Hospital en un inmueble ubicado en calle Tlatlaya, lote 3, manzana C-44-B, Centro Urbano, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 556, 665, 673, 228-A1, 168-B1, 169-B1, 170-B1, 171-B1, 174-B1, 175-B1, 176-B1, 177-B1, 178-B1, 173-B1, 172-B1, 684, 685, 687, 688, 689, 692, 686, 165-B1, 166-B1, 167-B1, 164-B1, 235-A1, 231-A1, 234-A1, 236-A1, 237-A1, 238-A1, 239-A1, 696, 697, 699, 700, 702, 703, 704, 706, 710, 715, 708, 709, 711, 712, 713 y 714.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 683, 693, 694, 695, 705, 698, 707, 716, 690, 701, 233-A1, 509 y 232-A1.

FE DE ERRATAS Del organismo público descentralizado de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Zinacantepec, con número de registro 552 publicada el 11 de febrero de 1998.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; 135 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Dr. Humberto Robellada Aboytes solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 1° de Marzo de 1996, el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de alta intensidad (CS2) al de clínica hospital, para un inmueble con superficie de 810.00 M2. según escrituras, ubicado en la calle de Tlatlaya, Lote 3, Manzana C-44-B, Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/1019/96 de fecha 10 de Mayo de 1996, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ROSA ISELA GUEVARA GONZALEZ

En el expediente 806/97. ISIDRO CAMARGO ARRIOLA, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de ROSA ISELA GUEVARA GONZALEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 304, de la Colonia Barrio Tejedores, municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 11.15 m con lote 27, al sureste: 10.80 m con lotes 24 y 25, al suroeste: 11.20 m con calle Pantli, al noroeste: 11.00 m con calle Epatli. Con una superficie total aproximada de 122 00 m2, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fíjese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el termino arriba indicado.-Se expiden los presentes a los 3 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica

167-B1.-19 febrero, 4 y 16 marzo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARTHA BARRAGAN CRUZ Y MAURO BRAVO VALADEZ

ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente numero 1030/97, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil nulidad de escritura pública, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 46, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, super 43, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 08.00 m con lote 12, al sur: 08.00 m con Tercera Avenida, al oriente: 20.00 m con lote 35, al poniente: 20.00 m con lote 33 con una superficie de 160.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la ultima publicación de este edicto comparezcan a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá, en rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica

164-B1.-19 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 570/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO MIRANDA HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de GLORIA GUADALUPE MONTES DE OCA ORTIZ Y MANUEL REBOLLAR MUÑOZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las 12:00 horas del día 5 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, y que tiene una superficie de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS, OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, convocándose postores, medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, precio de avalúo, dados en la Ciudad de Zumpango México, a los 10 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

235-A1.-19 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1601/95.

C. ROBERTO FROYLAN DIAZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de ANDRES TORRES PEREZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 1601/95, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado consistente en: Un Microbús marca Alfa, modelo 1992, de color azul con gris, de la ruta número 44, de San Cristóbal a Moctezuma, con placas de circulación número 080KP de Servicio Público, se señalan las 12:00 horas del día 3 de marzo de 1998, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días.

Publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

231-A1.-19, 20 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 247/97-1
PRIMERA SECRETARIA.

MANLIO ARREOLA AYALA

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha 26 de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó empazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por ROSA MARIA RUKOS DE ARREOLA en la que demanda: I - La disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado e 13 de septiembre de 1968 por haber operado la causal consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación. II - El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasa el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista o boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de septiembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela Lopez Millán.-Rúbrica

234-A1 -19 febrero, 4 y 16 marzo

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 555/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO RUIZ GOMEZ, en contra de DULCE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VEGA, se han señalado las 13:00 horas de día 3 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en el vehículo marca Nissan modelo 1985 tipo Samurai, placas de circulación 769 FKD, color guinda Star, número de motor E16004888M, número de Registro Federal de Automóviles 7529792, número de serie 6KLBII-00809, dos puertas, sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes embargados.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los 9 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

235-A1 -19, 20 y 23 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 1524/94-1, relativo al Juicio Verbal, promovido por OLIVIA BELTRAN DE RUIZ Y ROSALIA MARTINEZ GARCIA, en contra de GUILLERMO SAAD AGUILAR, en el que por auto de fecha 2 de febrero de 1998, se señalan las 12:00 horas del día 3 de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en calle CAMELIAS número 308, lote II, Manzana VI Fraccionamiento La Florida, municipio de Naucalpan, Estado de México terreno construcción destinado a casa habitacional, desarrollada en tres niveles, cochera cubierta para dos carros, recibidor, estancia, comedor, cocina, 1/2 baño de visitas, cantina, jardín y rampa de escalera, vestíbulo distribuidor, tres recámaras con closets, una de ellas con baño propio, las otras con baño común, sala, estudio y balcón, azotea cuarto de servicio con baño con una superficie de 250,75 m², y 250,00 m², (comprende toda la construcción) sirviendo de base como postura para dicho remate la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley.

Para su publicación por una sola vez en la tabla de avisos o puerta de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado se expiden a los 16 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica

237-A1 -19 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 547/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, pago de pesos, promovido por CAMACHO RASCON VICTORIA, en contra de FRANCISCO MENDOZA SANCHEZ Y CARLOTA LICONA PEREZ DE MENDOZA, el C. Juez de los autos señaló las 11:00 horas del día 6 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en séptima almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Reformador número 1554, Colonia Prensa Nacional (terreno ubicado con el número 9 de la manzana 10, zona 550, de los terrenos pertenecientes al Ex-Ejido de Santa Bárbara), ubicado en el municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, 13.40 m con lote 10, al sureste 8.20 m con límite de expropiación, al suroeste 12.60 m con lote 8, al noroeste 8.03 m con calle Reformador. Con una superficie total de CIENTO SEIS METROS CUADRADOS. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 19/100 M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes, misma que resulta de la deducción del diez por ciento a la cantidad que sirvió de base para la presente almoneda.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado el presente a los 17 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

238-A1 -19 febrero.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente 827/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MAGDALENA BENAVIDES SALINAS, en contra de JUAN OREA VELAZQUEZ, por auto de fecha 3 de febrero del año en curso, se ha señalado las 10:00 horas del día 27 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Gladiola, manzana 7, lote 3, de la Colonia Granjas, San Pablo, municipio de Tultitlán, Estado de México, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N., menos la deducción del diez por ciento.

Publiquese solo una sola vez dentro del término no menor de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, a los 9 de febrero de 1998.-Doy fe -Primer secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

239-A1 -19 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 839/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de CARLOS TORRES VAZQUEZ Y BLANCA ESTHELA TREJO SEGURA DE TORRES. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en habitación de interés social ubicado en Andador Río Verdiguél número 111, Edificio 1, Departamento 404, Lote "A" Barrio de Tlacopa, Cabecera Municipal de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 3.65 mts. con departamento 402 y 3.00 mts. con cubo de luz, al sureste 7.50 mts. con vacío de área jardinera y 3.00 mts. con vestíbulo general, al noreste 7.50 mts. con vacío a predio vecino y 3.00 mts. con cubo de luz, al suroeste 6.65 mts. con vacío de área jardinera posterior, linda con techo con loza de entepiso de por medio y linda con piso del departamento 304 inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales partida número 604-10929, volumen 262, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 92 de fecha 19 de enero de 1988.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 79,380.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye la deducción del 10%. Toluca, México: a 06 de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

696.-19, 25 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1062/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de PARTES AUTOMOTRICES PROFESIONALES S.A. DE C.V., Y/O FRANCISCO CAMPOS MODESTO, Y/O ESPERANZA ESPARZA MARTINEZ Y/O MARICELA GARCIA MORATILLA Y/O SILVERIO ABUNDIO SEGOVIA, por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso se señalaron las nueve horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Inmueble ubicado en Paseo de los Cazadores, número uno, manzana 41, lote 19, fraccionamiento "Fuentes de Satélite", Atizapán de Zaragoza, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 267, libro primero, sección primera, partida 32 de fecha 10 de abril de 1975, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.51 metros con calle Paseo de los Cazadores, al sureste: 15.50 metros con prolongación de calle Bosques de los Milagros, al surponiente: 7.33 metros con lote número 18 y cuatro metros con lote número 17; al norteponiente 1.20 metros con lote número 17 y 13.80 metros con lote número 20, con una superficie total de 136.50 metros cuadrados; con un valor comercial de \$ 506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

697.-19, 25 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESTEVEZ VAZQUEZ CARLOS.

En el expediente número 805/97, la C. MARIA CASARREAL PINEDA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del terreno denominado "La Trojita", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Atenco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 10.00 mts. y linda con Emma Osorio; al sur: 27.00 mts. y linda con Carlos Hernández; al oriente: 41.40 mts. y linda con Lourdes Osorio Herrera; y al poniente: 20.40 mts. y linda con Emma Osorio Herrera, teniendo una superficie total de 390.54 metros cuadrados, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibiéndolo que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, se expide el

presente en Texcoco de Mora, México, a los nueve días de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica.

699.-19 febrero. 4 y 16 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1900/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO CORNEJO DELGADILLO endosatario en procuración de ANDRES LOPEZ MENDOZA, en contra de JOSE ARRIAGA BANDA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la máquina de juego denominada "Star Wars", electrónica, número de máquina 70849, número de serie 021112, Modelo Star Wars, Country México de 110 Volt, 160 H2 8 Amp creada en 1990, en parte trasera dice Date Of Manufacture "Nov 1992", dicho juego en color azul rey con negro, dicha máquina se encuentra en buen estado completa con cable y clavija para tres entradas de aproximadamente 1 20 m. de alto en una parte y en la parte donde se encuentra la Leyenda "Star Wars", mide aproximadamente 1 80 m. asimismo, se encuentra una cabeza de plástico en color negro en la parte más alta de la máquina descrita, la cual es de medio uso, sin comprobar su funcionamiento, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad con tal de que su importe baste a cubrir el importe de lo sentenciado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados del juzgado. Se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

700 -19. 20 y 23 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 161/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor JOSE ANTONIO ABEL AGUILAR SANCHEZ Y/O FELIPE LOPEZ LOPEZ Y/O JUAN CARLOS GUERRA ALVAREZ Y/O VICTOR LUIS MAZY MONTES DE OCA, endosatario en procuración de MAQUILAS QUIMICAS Y DEPORTIVAS, S.A. DE C.V., representada por RAUL HERNANDEZ RUIZ, en contra de GRUPO INDUSTRIAL VELASCO, S.A. DE C.V. Y/O su representante legal y/o propietario Ingeniero MAURICIO VELASCO OLMEDO, El C. Juez de los autos señala las diez horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente un automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, modelo mil novecientos noventa y dos, color negro; cuatro puertas, placas LJT-1077, con número de serie 2BLB13-35151, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convoquese postores y citese acreedores si los hubiere. Asimismo se hace del conocimiento del promovente de que en caso de no exhibir las publicaciones respectivas y alguno de los postores las presentes se practicará la Almoneda de Remate sin su presencia.- Tenango del Valle, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruz.-Rúbrica.

702.-19. 20 y 23 febrero

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 41/98, promovido por JUAN MANUEL CRISANTES FLORES, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, JUAN MANUEL CRISANTES FLORES promueve para acreditar propiedad posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Duraznos s/n, Colonia Rincón Colonial, Municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 13.50 metros con calle Durazbis; al sur: 13.00 metros con Diesel de Toluca; al oriente: 05.60 metros con Juan Manuel Crisantes Flores; al poniente 06.00 metros con Fernando Avilés, con una superficie aproximada de 76.85 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

703.-19. 24 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 224/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL REZA LOPEZ, en contra de VALENTIN REMIGIO FRANCISCO, la Juez del Conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistente en UNA GRABADORA marca Lasonic, con doble cassette con 2 bafles y tuiters integrados con 25 botones al frente para su control, sin comprobar su funcionamiento, en regulares condiciones de uso y Una Televisión a color marca Admiral modelo DTQ-1431FS, serie 205FM00735 de 14 pulgadas aproximadamente en regulares condiciones de uso la cual se encuentra funcionando ambos bienes todo ello con un valor comercial de \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las

dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores.- Toluca, México, seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica

704.-19, 20 y 23 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 851/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO CONTRERAS MULIA, en su carácter de endosatario en procuración de LINO LOMAS ABREU, en contra de JUAN OLIN SERRANO, por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, se señalaron las once horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado consistente en un inmueble, con las siguientes características: UN VEHICULO marca Dodge, modelo 1982, motor Hecho en México, placas LGU 5741, MEX MEX, No. de Registro, 6413855, tipo sedan, color blanco, número de serie T2-36580, número de factura 16072, No. de tarjeta de circulación 0813837 pintura en mal estado, vestidura en mal estado, color café claro sin radio. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de \$ 3,500 00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N)

Publiquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los siete días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

706 -19, 20 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LAURA BASTIDA MELENDEZ, bajo el expediente marcado con el número 44/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en Privada a Callejón de los Pinos sin número específico de identificación, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.21 m con Privada a Callejón de los Pinos; al sur: 8.15 m con Víctor Bureos de la Cruz; al oriente: 17.00 m con Mónica Utrera Rangel; y al poniente: 17.00 m con Guillermo Bastida Meléndez, con superficie de 139.06 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno

de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

710.-19 febrero, 6 y 20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Los señores MARIA ELENA, MARIA DE LA LUZ Y ANDREA DE APELLIDOS HERNANDEZ LOPEZ, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente 91/97, juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN HERNANDEZ VALDES, MARIA DEL PILAR LOPEZ BERNAL Y HERMILO HERNANDEZ LOPEZ, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciante comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad de Toluca, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Toluca, México, a once de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

715.-19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RAFAEL HIDALGO NIETO, bajo el expediente marcado con el número 63/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble con el número siete, sobre calle Privada Cinco de Mayo, en términos del Barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Mario Hernández Díaz; al sur: 31.00 m con Sergio Campos López; al oriente: 12.00 m con calle Privada Cinco de Mayo, antes callejón sin nombre; y al poniente: 12.00 m con sucesión de Pedro Piliado, con superficie total aproximada de 372.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

708.-19, 24 y 27 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ENRIQUETA MELENDEZ DOMINGUEZ, bajo el expediente marcado con el número 41/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en Privada a Callejón de los Pinos sin número específico de identificación, en el Barrio de San Miguel perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.21 m con Privada a Callejón de los Pinos; al sur: 8.15 m con Víctor Bureos de la Cruz; al oriente: 17.00 m con José Partida Castellanos; al poniente: 17.00 m con Juana Pascuala Sánchez González, con superficie de 139.06 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho. - Doy fe. -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. -Rúbrica

709 -19 febrero, 6 y 20 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA MONSERRAT YAÑEZ PARDO bajo el expediente marcado con el número 64/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado "Santa Anita", ubicado en Calle Mina sin número específico de identificación, en términos del poblado de San Pedro de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Roberto Cuevas Márquez; al sur: 12.00 m con Juana García Viuda de Zúñiga; al oriente: 8.00 m con María Amada Mesa Viuda de Araujo, y al poniente: 8.00 m con calle Mina, con superficie total aproximada de 96.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Doy fe. -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. -Rúbrica

711 -19 febrero, 6 y 20 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUANA PASCUALA SANCHEZ GONZALEZ, bajo el expediente marcado con el número 45/98, promueve ante este

juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en Privada a Callejón de los Pinos sin número específico de identificación, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.21 m con Privada a Callejón de los Pinos; al sur: 8.15 m con Víctor Bureos de la Cruz; al oriente: 17.00 m con Enriqueta Meléndez Domínguez; y al poniente: 17.00 m con Mónica Utrera Rangiel con superficie de 139.06 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho. - Doy fe. -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. -Rúbrica

712 -19 febrero, 6 y 20 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MONICA UTRERA RANGEL, bajo el expediente marcado con el número 42/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en Privada a Callejón de los Pinos sin número específico de identificación, en el Barrio de San Miguel perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.21 m con Privada a Callejón de los Pinos; al sur: 8.15 m con Víctor Bureos de la Cruz; al oriente: 17.00 m hoy Juana Pascuala Sánchez González, antes Luis Bureos de la Cruz; y al poniente: 17.00 m con hoy Laura Bastida Meléndez, antes Luis Bureos de la Cruz, con superficie de 139.06 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho. - Doy fe. -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. -Rúbrica

713 -19 febrero, 6 y 20 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GUILLERMO BASTIDA MELENDEZ, bajo el expediente marcado con el número 43/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en esquina que forman Callejón de los Pinos y Privada a Callejón de los Pinos sin número específico de identificación, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.21 m

con Privada a Callejón de los Pinos; al sur: 8.15 m con Víctor Bureos de la Cruz; al oriente: 17.00 m con hoy Laura Bastida Melendez, antes Luis Bureos de la Cruz, y al poniente: 17.00 m con Callejón de los Pinos, con superficie de 139.06 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho - Doy fe -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

714 -19 febrero, 6 y 20 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp 1,176/98 DOMINGO RIVERA TEPICHIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 59, Barrio de Santa Cruz, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 78.00 m con calle Pedro Ascencio, sur: 78.00 m con Juana Ortiz Campos, oriente: 49.00 m con calle 5 de Mayo, poniente: 49.00 m con Juan López. Superficie aproximada de: 3 822.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1998 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

683 -19, 24 y 27 febrero

Exp 1 279/98, ENEDINA MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio S/N, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 18.80 m con Pablo Gómez, sur: 17.70 m con David García, oriente: 104.40 m con Juan Romero, poniente: 103.50 m con Sixto González. Superficie aproximada de: 1,943.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1998 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

683 -19, 24 y 27 febrero.

Exp. 13182. LEONARDA BARRIOS URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.15 m con Austreberto Garcés, sur: 9.45 m con privada Hidalgo, 5.33 m privada Hidalgo, 3.00 m Priv. Hidalgo, oriente: 16.00 m con Mario Holten, poniente: 10.60 m con Rodolfo Barrios. Superficie aproximada de: 179.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

693.-19, 24 y 27 febrero.

Exp 13186. LEONARDA BARRIOS URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 34.00 m con Serafin Barrios y Rodolfo Barrios, sur: 34.00 m con Bonifacio Sánchez, oriente: 107.00 m con Elena Barrios, poniente: 107.20 m con Leonor Barrios. Superficie aproximada de: 3,644.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

694.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 1,175/98, ABUNDIO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 29.50 m con Juan González, sur: 19.00 m con María Luisa Ricardo, oriente: 1.19 m con Isidro Jiménez, poniente: 121.00 m con Isabel Martín Tiburcio Martín. Superficie aproximada de: 2,346.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 16 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

695.-19, 24 y 27 febrero

Exp 1237/98, PORFIRIO PEREZ GERTRUDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación camino a San Marcos S/N, Barrio de La Teresona, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda, norte: 28.10 m con José Sánchez, sur: 45.00 m con Alejandro Valencia, oriente: 54.00 m con Félix Pérez, y al poniente: 60.00 m con Francisco Flores. Superficie aproximada de: 2083.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de febrero de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

705.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 1238/98. ANTONIA CANO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Nicolás Bravo S/N, en el Llano de Tuititlán, en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m con privada Nicolás Bravo, sur: 8.00 m con Celestino Pichardo, oriente: 11.00 m con Antonia Jiménez y al poniente: 11.00 m con Pedro Cano. Superficie aproximada de: 88.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

705.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 604/98. GABRIEL RUIZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chiconcuac, de este distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte, 18.70 m con callejón Venustiano Carranza, al sur, 18.70 m linda con Feliciano Ruiz Huerta, al oriente, 25.53 m con calle Francisco Sarabia, al poniente, 24.37 m con Alfredo Durán, con superficie aproximada de 465.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

698.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 709/98, JUANA IGLESIAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 15, Huitzanhuaac, municipio de Chiautla, de este distrito, que mide y linda, al norte, 5.14 m con callejón Alvaro Obregón, al sur, 5.00 m con Felipe Romero, Act. Eduardo Romero, al oriente, 25.55 m con Everardo Anzures Pacheco, al poniente, 24.35 m con Eulalia Iglesias Alvarado, con superficie aproximada de 126.49 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

698.-19, 24 y 27 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 96/98, JOSE FRANCISCO TORRES PENAGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle carretera San Andrés Chapultepec, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda, norte, 30.66 m colinda con camino a San Miguel Chapultepec, sur, 24.09 m colinda con Juan Fernández Albarrán, oriente, 229.78 m colinda con Agustín Vázquez S., al poniente, 225.69 m colinda con Modesto González, Superficie aproximada de 6,160.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

707.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 29/1998, C. DOMINGO HERNANDEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda, al norte, 117.00 m y linda con Victoriano Roque (actual Gorgonio Roque); al sur, 92.50 y linda con Victoriano Roque (actual Pedro Roque), al oriente, 38.00 m y linda con Camino Real; al poniente, 45.00 m y linda con Timoteo Cano (actual Regina Roque). Superficie aproximada de: 0-73-25 SETENTA Y TRES AREAS VEINTICINCO CENTIAREAS.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 30/1998, C. CATALINA ROJO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte, 123.50, 84.00 y 33.00 m y linda con Apolinar Rojo Benitez, Maura Sánchez Saldivar y Catalina Rojo Benitez; al sur, 4.50 y 35.00 y linda con Gil Roque Rosas; al oriente, 100.00 y 140.50 m y linda con Juan Pérez Castro y Antonio García M., al poniente, 106.00, 24.00, 36.00, 38.00 y 66.00 m y linda con Gil Rosas, Catalina Rojo Benitez y Apolinar Rojo Benitez, Superficie aproximada de: 33,109.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 31/1998, C. EMILIANO RESENDIZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía de Bañé, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte, 155.00 m y linda con camino; al sur, 269.00 y linda con Alberto Reséndiz Mejía; al oriente, 1,320.00 m y linda con José Rosario Reséndiz Ledezma; al poniente, 1,332.00 m y linda con Efrén Ledezma Benitez, Superficie aproximada de: 195,274.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp 32/1998, C. BERNARDINO PEREZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 191.00 m y linda con Juana Dorantes; al sur: 270.00 y linda con Raymundo Reséndiz; al oriente: 316.5 m y linda con Pedro Velázquez; al poniente: 213.5 m y linda con Juana Dorantes. Superficie aproximada de: 6-10-08 SEIS HECTAREAS DIEZ AREAS OCHO CENTIAREAS.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp. 33/1998, C. TEODOCIO ROQUE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlatvat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 208.00 m y linda con Marcos Cano; al sur: 230.00 y linda con carretera; al oriente: 166.00 m y linda con María Alcántara; al poniente: 194.00 m y linda con Estefana Roque. Superficie aproximada de: 39.330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp 34/1998, C. GREGORIO RUIZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo Oriente, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 40.00, 14.50, 12.20, 35.50, 35.70, 15.30, 27.60, 29.50, 12.00 y 72.40 m y linda con David Villa Padilla, José González Mgón y camino vecinal; al sur: 6.20, 11.50, 60.00, 23.20, 18.00, 115.30 y 26.80 m y linda con Florentino Sáinz Cipriano, Martín Ruiz Urbe y María Uribe Monroy; al oriente: 73.30, 143.00, 28.70, 142.00, 67.70 y 39.30 m y linda con Diego González García y Anastacio Sáinz Cruz; al poniente: 54.50, 3.30, 40.90, 19.80, 12.80, 7.00, 7.00, 30.00, 4.00, 15.50 y 9.80 m y linda con María Uribe Monroy. Superficie aproximada de: 65,394.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716 -19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 110/98, JOSE LUIS SEGURA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez s/n Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.75 m con Francisca Segura Muciño, al sur: 9.60 m con Rosenda

Becerril Colín, al oriente: 3 líneas 5.45, 1.10 y 6.10 m con Jaime Segura Tapia, Guadalupe Tapia Millán y Area Común, al poniente: 9.75 m con Francisca Segura Muciño. Superficie aproximada de: 108.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp 90/98, FERNANDO FRANCISCO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 126.20 m con Marcelino Díaz Flores, al sur: 103.00 m con Francisco Reyes Mejía, al oriente: 21.25 m con Epifanio Susano, al poniente: 40.95 m con Manuel Téllez Arce

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp 116/98, MARTHA VIRGINIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 97.40 m con Rey Martínez y Ofelia Pérez, al sur: 97.40 m con camino Público, al oriente: 32.60 m con Arnulfo Pérez, al poniente: 32.60 m con Roberto García Huerta. Superficie aproximada de: 3,175.24 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp. 101/98, MARTHA VIRGINIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 74.00 m con Arnulfo Pérez López, al sur: 74.50 m con Guadalupe Roque, al oriente: 60.00 m con Patricio García Flores y Pascual Anastacio, al poniente: 57.00 m con Arnulfo Pérez López. Superficie aproximada de: 4,343.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 89/98, MELESIO ZARATE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca,

México, mide y linda al norte: 19.70 m con Julia Martínez Valdez, al sur: 21.20 m con camino público, al oriente: 291.40 m con Simona Zárate Valdez, al poniente: 282.50 m con Ramón Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 104/98, SIMONA ZARATE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.70 m con Julia Martínez Valdez, al sur: 21.20 m con camino público, al oriente: 299.00 m con Pascuala Zárate Valdez, al poniente: 291.40 m con Melesio Zárate Valdez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 107/98, JUANA ZARATE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.70 m con Julia Martínez Valdez, al sur: 21.20 m con camino público, al oriente: 315.30 m con Damián Valdez Valdez, al poniente: 307.20 m con Pascuala Zárate Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 105/98, PASCUALA ZARATE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.70 m con Julia Martínez Valdez, al sur: 21.20 m con camino público, al oriente: 307.20 m con Juana Zárate Valdez, al poniente: 299.00 m con Simona Zárate Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 672/97, ENGELBERTO GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Via" en términos de esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 43.20 m con Silvano Hernández López, al sur: 90.00 m con camino a Chapultepec, al oriente: 87.00 m con Adalberto Hernández, al poniente: 159.50 m con Julio Fajardo. Superficie aproximada de: 7.013.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 03 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 21/1998, C. EPIFANIO JOSE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 113.40 m y linda con carretera, al sur: 155.00 m y linda con Esperanza José Cruz, al oriente: 38.50 m y linda con Agustín Pérez H., al poniente: 55.00 m y linda con carretera. Superficie de: 6.273.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 22/1998, C. DOROTEO VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 44.50 m y linda con Marcelino Apolinar, al sur: 61.00 m y linda con Ignacio Vega, al oriente: 162.00 m y linda con Adolfo Vega, al poniente: 160.00 m y linda con Julio Vega. Superficie de: 8,416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 23/1998, C. HESQUIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tixhiñu, municipio de Aculco, el cual mide y linda:

al norte: 39.00 m y linda con Ejido a la Concepción, al sur: 5.00 m y linda con Ramón Pérez, al oriente: 385.00 y 390.00 m y linda con Vicente Pérez, al poniente: 375.00 y 346.00 m y linda con camino vecinal Superficie de: 89,198.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

716.-19. 24 y 27 febrero.

Exp. 24/1998, C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradía Grande, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 505.60 m y linda con Alberto Hernández Sánchez, al sur: 437.00 m y linda con José Rosario Hernández Sánchez, al oriente: 100.00 m y linda con Carmen Peña Lora, al poniente: 100.00 m y linda con Guadalupe Monroy. Superficie de: 4-61-30 cuatro hectáreas sesenta y un áreas treinta centiáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

716.-19. 24 y 27 febrero

Exp. 25/1998, C. ANTONIA VERTIZ ROJO PARA SU MENOR HIJO JULIO CESAR JIMENEZ VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlatvat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 84.00 m y linda con camino vecinal, al sur: 47.00 m y linda con Arroyo, al oriente: 237.00 m y linda con Roque Gil, al poniente: 213.00 m y linda con Enriqueta Vértiz Rojo. Superficie de: 15,250.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19. 24 y 27 febrero

Exp. 26/1998, C. ALBERTO RESENDIZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Bañe, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 259.00 m y linda con Emiliano Reséndiz Ledezma, al sur: 259.00 m y linda con Lucino Reséndiz Mejia, al oriente: 150.00 m y linda con Víctor Nava López, al poniente: 165.00 m y linda con Antonio Ledezma García. Superficie de: 40,144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19. 24 y 27 febrero.

Exp. 27/1998, C. J. GUADALUPE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Santa María Nativitas, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 198.00 m y linda con el vendedor, al sur: 223.30 m y linda con el vendedor Sr. Tiburcio Gómez, al oriente: 58.60 m y linda con el vendedor, al poniente: 71.60 m y linda con el vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19. 24 y 27 febrero.

Exp. 28/1998, C. ENRIQUE MAQUEDA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 145.00 m y linda con Felipe Martínez, al sur: 122.00 m y linda con Carmen Sánchez, al oriente: 54.00 m y linda con Carmen Sánchez, al poniente: 104.00 m y linda con Peña. Superficie de: 10,526.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

716.-19. 24 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 669/98, REYNA PEREZ G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González predio Tierra Blanca, manzana 3, lote 7, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.78 m con calle sin nombre hoy calle Norte 2; al sur: 8.43 m con propiedad particular, hoy propiedad de Apolinar Gómez González, al oriente: 13.58 m con lote 8, hoy propiedad de María del Pilar Estrada Zamora, al poniente: 13.80 m con lote 6, hoy propiedad de Margarita Mondragón Jandete. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 02 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

716.-19. 24 y 27 febrero.

Exp. 668/98, APOLINAR GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique, hoy propiedad de Reyna Pérez González; al sur: 10.00 m con carril, hoy Avenida Jorge Jimenez Cantú, al oriente: 54.55 m con Marcela Pérez; al poniente: 53.33 m con Juan Romero. Superficie aproximada de 539.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

716.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 571/98, ARTURO VELAZQUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 3, predio denominado "Caltilla", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.50 m linda con Andrés Páez Sandoval; sur: 14.40 m linda con Ma de la Luz del Prado de Brizuelas; oriente: 13.14 m linda con Mauricio Luna; poniente: 12.50 m linda con calle Chiapas. Superficie de 185.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 28 de enero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 572/98, ANTONIO MORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, manzana 15, lote 16, predio denominado "Xaltipac", municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con Josué Bazán Sierra; sur: 10.00 m con Salvador Barajas; oriente: 15.00 m con Luis Martínez Coos; poniente: 15.00 m con Ignacio Allende. Superficie de 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de enero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

716.-19, 24 y 27 febrero

Exp. 573/98, JOSEFINA JACINTO AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 2, predio Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 7.50 m con calle Parral; al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 119/98, VIRGINIA XINGU VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con Francisco Cera Malaquías; al sur: 10.50 m con Perfecta Rojas Rodríguez; al oriente: 6.40 m con Anastacio Vega Fernández; al poniente: 6.40 m con María Estela Vega Fernández. Superficie aproximada de 67.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 108/98, ERNESTINA GARCIA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 10.25 y 14.76 m con Socorro Vilchis y Antonia Garduño de la Rosa; al sur: 26.30 m con Privada 16 de Septiembre; al oriente: 30.20 m con Delfino Fabela Jiménez; al poniente: 2 líneas 11.85 y 21.20 m con Antonia Garduño de la Rosa y Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 622.07 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 709/98, IRENE LOPEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 195.00 m con Aurelio López García; al sur: 170.00 m con Emiliano López Orozco; al oriente: 33.00 m con camino; al poniente: 36.00 m con Lucio López López. Superficie aproximada de 6,825.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716.-19, 24 y 27 febrero.

Exp. 711/98, CRESCENCIO GONZALEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.10 m con Anastacio González Araujo; al sur: 16.55 m con Heriberto Araujo y Evangelina Araujo Blancas; al oriente: 23.00 m con carretera nueva; al oriente: 20.00 m con calle Avenida Reforma; al sur: 12.25 m con Heriberto Araujo Blancas y Evangelina Araujo Blancas; al poniente: 21.25 m con Anastacio González Araujo. Superficie aproximada de 1,038.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp. 117/98, FELIPE SEGURA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 7.77 m con camino público, al sur 12.65 m con Francisca Segura Becerril, al oriente 23 10 m con Francisca Segura Becerril; al poniente, 21 52 m con Miguel Caballero. Superficie aproximada de 248.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716 -19, 24 y 27 febrero

Exp. 114/98, EMILIANO APOLONIO MARTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Abajo, 1a. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte, 34 90 m con Ofelia Bermúdez Copado, al sur: 33.60 m con Concepción Valdez; al oriente: 42 70 m con camino público; al poniente: 41.65 m con Tapetes Mexicanos

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp. 118/98, OLGA ARCE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Magueyes, Fraccionamiento La Huerta, Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16 00 m con Ofelio Pérez García; al sur: 16 00 m con Ofelio Pérez García; al oriente: 11.00 m con Ofelio Pérez G.; al poniente: 11.00 m con camino a la Magdalena quedando entre el lote y el camino un predio destinado para áreas verdes proyecto previamente establecido por ambas partes. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp. 97/98, LETICIA BECERRIL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n., municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México,

mide y linda, al norte: 25.00 m con Rogelio y Yolanda Becerril; al sur: 24 00 m con Reynaldo Becerril; al oriente: 16 70 m con calle Reforma; al poniente: 16.70 m con Luis Becerril Garcia Superficie aproximada de 409.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

716 -19, 24 y 27 febrero.

Exp. 710/98, ALEJANDRA GUADALUPE MARQUEZ DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Santo Niño", al oriente de San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca México, mide y linda: al norte: 28.80 m colinda con carretera Toluca San Marcos; al sur: 23.60 m colinda con Leonardo Reynoso Rios, al oriente: 16.00 m colinda con Juan Gabriel Casas González; al poniente: 33 70 m colinda con Miguel Porras Superficie aproximada de 586 46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

716 -19, 24 y 27 febrero

Exp. 95/98, GUADALUPE TAPIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 16.40 m con camino público; al sur: 20.10 m con José Luis Segura Tapia, al oriente 12 90 m con Rosenda Becerril, al poniente 2 líneas 5.70 y 5.90 m con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

716 -19, 24 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TEXCOCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS, Notario Público No 15 del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, hago saber.

Mediante escritura número 3356, del 29 de agosto de 1997, se tuvo por radicada, la Sucesión Testamentaria del señor ALFONSO CASTRO GARCIA, por la señora ELIDA NAVA

RODRIGUEZ VIUDA DE CASTRO, quien como heredera aceptó la herencia y como albacea manifestó que procederá a elaborar el inventario correspondiente

Lo anterior con fundamento y para los efectos del artículo 1026 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 30 de septiembre de 1997

Para publicarse 3 veces de 10 en 10 días
690.-19 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 36,394, volumen 718, de fecha 15 de enero de 1998, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALFREDO SIERRA ARRILLAGA, compareciendo los señores HERMINIA UNZUETA YARZA, HERMINIA ASCENCION ROSA MARIA, ALFREDO FELIPE, MARIA DEL PILAR, JUAN JOSE y JORGE IGNACIO todos de apellidos SIERRA UNZUETA, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la primera además en su carácter de ALBACEA, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ -Rúbrica
NOTARIO NUMERO 10
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX

701 -19 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA YOLOXOCHITL SANCHEZ ROMERO, habiendo comparecido el señor CARLOS MARIO PALIZA SANCHEZ, quien reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptó la herencia como único y universal heredero y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Los Reyes La Paz, Méx., febrero 12 de 1998

LIC. RAUL NAME NEME -Rúbrica,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO.

233-A1 -19 febrero y 3 marzo.

FE DE ERRATAS

Del organismo público descentralizado de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Zinacantepec, con número de registro 552 publicada el 11 de febrero de 1998.

En la segunda página

DICE:

los artículos 25 Fracción I, 28 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos

DEBE DECIR:

los artículos 25 Fracción II, 28 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

**PODER LEGISLATIVO LIII LEGISLATURA
TOLUCA, MEXICO**

CONTRALORIA

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3° fracción I, 42 fracciones I, II, XXII y XXVII, 47, 59, 60, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 170 y 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México se acuerda publicar este Edicto por tres veces, de ocho en ocho días, para notificar a las personas que se detallan al final del presente, a fin de que comparezcan ante la Contraloría del Poder Legislativo, sita en Paseo de los Matlazincas número 2008, Barrio de la Teresona, Toluca, México, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, toda vez que se desconoce el domicilio en el que pudieran ser localizados, a efecto de otorgarles su garantía de audiencia, en relación con las denuncias derivadas de responsabilidad resarcitoria fincada por la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado, en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se tendrá por precluido su derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, procediéndose a emitir la resolución correspondiente.

- 1.- VICENTE COSS RAMIREZ
- 2.- SERGIO M. A. PEREZ RICO
- 3.- EUTIQUIO MIRAFLORES FLORES
- 4 - RENE LOPEZ VELASCO
- 5 - SUSANO GONZALEZ CASTRO

ING. NICOLAS GALLEGOS MAGDALENO.-Rúbrica,
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA.

509.-9. 19 febrero y 4 marzo.



SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

El que suscribe Lic. José Cuevas Fuentes, Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con fundamento en las atribuciones que me otorga el Artículo 19 de la Ley de los Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Certifico, que en el libro de Actas del Consejo, obra un acuerdo de la sesión extraordinaria de fecha 10 de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Ocho, que en su parte conducente señala:

CONSIDERANDO

- 1.- Que el agua es un bien y al mismo tiempo un recurso natural indispensable cuya obtención y suministro a los usuarios requiere de un adecuado manejo operativo, administrativo y financiero, así como de un eficiente cuidado para evitar su dispendio; tanto por parte de la ciudadanía, como del propio Organismo, mediante el mantenimiento y ampliación de la red de distribución, que genera un costo que de manera proporcional y equitativa debe recuperarse, para mejorar el suministro de agua y que el Organismo logre la autosuficiencia financiera que se requiere para satisfacer plenamente la demanda del líquido en el Municipio.
- 2.- Que en nuestro Municipio es necesaria la concientización del uso de los servicios además de que dada la existencia de una gran diversidad de condiciones socioeconómicas entre los habitantes de este, se establecen procedimientos que permitan, por una parte, prestar eficientemente los servicios a los habitantes y estos le den un uso también eficiente; y por otra, que el pago por suministro de agua que deben efectuar los usuarios cumplan con los principio de proporcionalidad y equidad, atendiendo a sus posibilidades económicas.
- 3.- Que los altos costos que representan los consumos de agua potable requeridos para satisfacer las necesidades de los edificios públicos de las dependencias Federales, Estatales o Municipales, Unidades Paraestatales, Instituciones Educativas o de Asistencia Pública o Privada, constituyen una carga financiera al Organismo.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción XI de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y 93 Bis. De la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, ha tenido a bien aprobar las cuotas que habrán de cobrarse durante el ejercicio fiscal 1998 por la prestación de los servicios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; mismas que tendrán el carácter de créditos fiscales, una vez publicadas en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y que a continuación se detallan:

"PRECIOS PUBLICOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998"

1.- Por la prestación de los servicios de suministro de agua potable, se causarán y pagarán los siguientes derechos:

I. Para uso doméstico:

A). Con medidor.

TARIFA

CONSUMO BIMESTRAL CUANTIFICADO EN M3	COSTO POR M3
De 0 hasta 25	\$ 1.20
De 26 hasta 50	\$ 1.90
De 51 hasta 85	\$ 2.50
De 86 hasta 100	\$ 3.10
De 101 hasta 135	\$ 4.25
De 136 hasta 165	\$ 5.32
De 166 hasta 480	\$ 5.80
De 480 en adelante	\$ 6.50

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 25 M3.

B). Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM	COSTO BIMESTRAL
POPULAR	\$ 117.30
RESIDENCIAL MEDIA	\$ 303.03
RESIDENCIAL ALTA	\$ 908.50
CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM	\$ 1,816.42

II. Para uso no doméstico:

A). Con medidor

TARIFA

CONSUMO BIMESTRAL CUANTIFICADO EN M3	COSTO POR M3
De 0 hasta 25	\$ 2.60
De 26 hasta 50	\$ 3.91
De 51 hasta 85	\$ 5.20
De 86 hasta 100	\$ 6.37
De 101 hasta 135	\$ 8.76
De 136 hasta 165	\$ 10.87
De 166 hasta 480	\$ 11.95
De 480 en adelante	\$ 13.47

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 25 M3.

B). Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	COSTO BIMESTRAL
HASTA 13	\$ 473.91
HASTA 19	\$ 6,238.50
HASTA 26	\$ 10,193.00
HASTA 32	\$ 15,233.00
HASTA 39	\$ 19,047.50
HASTA 51	\$ 32,164.00
HASTA 64	\$ 47,954.00
HASTA 75	\$ 70,454.00

2.- Por el suministro de agua en bloque por parte de las autoridades del Organismo Operador "SAPASNIR" a fraccionamientos o unidades habitacionales, comerciales o industriales, en el periodo comprendido desde la construcción hasta la entrega de las obras al municipio, se causarán y pagarán los derechos cuando se entreguen dichas obras, o en su caso, en plazo que se establezca en los convenios que al efecto se celebren con el Organismo Descentralizado de acuerdo a la siguiente:

TARIFA

COSTO POR M3	\$ 3.05
--------------	---------

3.- Por el suministro de agua en bloque por parte de las autoridades del Organismo Descentralizado "SAPASNIR" a particulares a través de camiones cisterna, se causarán y pagarán los derechos de acuerdo a la siguiente:

TARIFA

COSTO POR M3	\$ 24.00
--------------	----------

4.- Proceden las derivaciones de toma de agua para los usos doméstico y no doméstico:

I). Para que surtan predios o edificios de departamentos, vecindades y en cualquier tipo de conjunto de uso doméstico, que tenga para su servicio una sola toma de agua y no se cuente con la factibilidad de realizar las conexiones individuales.

Los propietarios de predios que cuenten con construcciones de edificios de departamentos, vecindades y/o cualquier tipo de conjunto de uso doméstico que tenga para su servicio una sola toma de agua para abastecer a través de las derivaciones que autorice el Organismo Descentralizado "SAPASNIR", si no existe aparato medidor ó se encuentra en desuso por cada casa habitación, departamento o vivienda existente, se pagará de acuerdo con la tarifa de consumo del Primer Numeral, Fracción I, Inciso A), de los Precios Públicos autorizados y publicados para el ejercicio fiscal correspondiente por el Organismo Descentralizado "SAPASNIR", en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Si hay medidor, cada una deberá pagar las cuotas correspondientes al importe del consumo bimestral que se registre por aparato medidor instalado, de acuerdo con la tarifa de consumo del Primer Numeral, Inciso A), Fracción I, de la misma publicación.

II). Para que los giros y establecimientos que operan independientemente y forman parte de un inmueble, se surtan de la toma de éste.

A). Con Medidor.

Si hay medidor, cada una de las derivaciones autorizadas deberán pagar la cuota correspondiente al importe del consumo bimestral que se registre por aparato medidor instalado, de acuerdo con la tarifa de consumo del Primer Numeral, Fracción II, Inciso A), de los Precios Públicos autorizados y publicados por el Organismo Descentralizado "SAPASNIR", en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", para el ejercicio fiscal correspondiente.

B). Si no existe aparato medidor o éste se encuentra en desuso, los propietarios de los giros y establecimientos pagarán de acuerdo a la siguiente clasificación de consumos:

TARIFA

**SEGUN DESTINATARIO DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE
CON DIAMETRO DE LA TOMA EN 13 MM.**

	COSTO BIMESTRAL
Comercial Seco	\$ 65.00
Comercial Húmedo	\$ 117.30
Comercial Mojado	\$ 236.96

Por la autorización de cada una de las derivaciones se deberá efectuar un pago único de **\$ 225.81** independientemente del consumo. Los propietarios o poseedores de los predios que den su conformidad para establecer la derivación, además de pagar su propio consumo en los términos de la presente reglamentación, están obligados solidariamente a pagar la cuota correspondiente a las derivaciones.

5.- Por la prestación de los servicios de conexión de toma de agua, consistente en la instalación y realización física de la obras, se causarán y pagarán derechos conforme a lo siguiente:

I). Por la conexión de la toma de agua, a las redes de distribución del servicio operadas por el Organismo Descentralizado:

A). Para uso doméstico:

TARIFA

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	COSTO
HASTA 13 MM	\$ 1,724.03

B). Para uso no doméstico:

TARIFA

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	COSTO
HASTA 13 MM	\$ 3,444.26
HASTA 19 MM	\$ 4,734.75
HASTA 26 MM	\$ 7,696.21
HASTA 32 MM	\$11,680.16
HASTA 39 MM	\$15,629.80
HASTA 51 MM	\$ 25,983.59
HASTA 64 MM	\$ 39,571.68
HASTA 75 MM	\$ 59,757.27

II). Por la conexión del drenaje a las redes de alcantarillado y colectores residuales del servicio operadas por el Organismo Descentralizado:

A). Para uso doméstico:

TARIFA	
DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	COSTO
HASTA 13 MM	\$ 474.96

B). Para uso no doméstico:

TARIFA	
DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA DEL AGUA	COSTO
HASTA 13 MM	\$ 1,811.58
HASTA 19 MM	\$ 2,381.13
HASTA 26 MM	\$ 3,890.19
HASTA 32 MM	\$ 5,801.70
HASTA 39 MM	\$ 7,243.75
HASTA 51 MM	\$ 12,240.68
HASTA 64 MM	\$ 18,250.33
HASTA 75 MM	\$ 26,828.83

El pago de los derechos en la conexión de la toma comprende la totalidad del costo de los materiales utilizados y la mano de obra en el trabajo que se realice para su conexión, desde la red hasta la terminación del cuadro y la instalación del aparato medidor.

En el supuesto de que el costo por la prestación de los servicios a que se refiere el presente Numeral, sea mayor al importe de las cuotas que correspondan, la autoridad fiscal podrá convenir con los usuarios el pago correspondiente.

En el caso de cualquier tipo de Desarrollo Habitacional, Unidades Multifamiliares o Fraccionamientos, los derechos de conexión se aplicarán para cada vivienda.

Tratándose de obras para la prestación del servicio de agua y drenaje, de beneficio colectivo que se realicen con mano de obra de la comunidad, así como con materiales de la región, el Organismo Descentralizado podrá convenir con los propietarios de los predios el pago de los derechos y la realización de la obra en los términos del procedimiento administrativo que señale la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México.

6.- Por la prestación de los servicios de conexión de aparato medidor, consistente en la realización física de la obras y su instalación, se causarán y pagarán derechos conforme a lo siguiente:

I).- Para uso doméstico

TARIFA	
DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	COSTO
HASTA 13 MM	\$ 334.78
HASTA 19 MM	\$ 535.65

II).- Para uso no doméstico

TARIFA	
DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	COSTO
HASTA 13 MM	\$ 726.95
HASTA 19 MM	\$ 1,163.12
HASTA 26 MM	\$ 1,861.00
HASTA 32 MM	\$ 2,977.60
HASTA 39 MM	\$ 4,764.16
HASTA 51 MM	\$ 7,622.66
HASTA 64 MM	\$ 12,196.26
HASTA 75 MM	\$ 19,514.02

7.- Por la recepción para su tratamiento o manejo ecológico de los caudales de aguas residuales, originados o derivados de los predios destinados a actividades distintas a las industriales, ubicados en la circunscripción territorial del municipio de Nicolás Romero Edo. de Méx., se causarán y pagarán los siguientes derechos:

I).- Para uso doméstico

A). Con medidor.

TARIFA	
CONSUMO BIMESTRAL DE AGUA POTABLE CUANTIFICADO EN M3	COSTO POR M3
De 0 hasta 25	\$ 0.12
De 26 hasta 50	\$ 0.19
De 51 hasta 85	\$ 0.25
De 86 hasta 100	\$ 0.31
De 101 hasta 135	\$ 0.42
De 136 hasta 165	\$ 0.53
De 166 hasta 480	\$ 0.58
De 480 en adelante	\$ 0.65

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 25 M3.

B). Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

SEGUN DESTINATARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	COSTO BIMESTRAL
POPULAR	\$ 11.73
RESIDENCIAL MEDIA	\$ 30.30
RESIDENCIAL ALTA	\$ 90.85
CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM	\$ 181.64

II. Para uso no doméstico:

A). Con medidor

TARIFA

CONSUMO BIMESTRAL CUANTIFICADO EN M3	COSTO POR M3
De 0 hasta 25	\$ 0.26
De 26 hasta 50	\$ 0.39
De 51 hasta 85	\$ 0.52
De 86 hasta 100	\$ 0.63
De 101 hasta 135	\$ 0.88
De 136 hasta 165	\$ 1.09
De 166 hasta 480	\$ 1.19
De 480 en adelante	\$ 1.35

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 25 M3.

B). Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA	COSTO BIMESTRAL
HASTA 13	\$ 47.39
HASTA 19	\$ 23.85
HASTA 26	\$ 1,019.30
HASTA 32	\$ 1,523.30
HASTA 39	\$ 1,904.75
HASTA 51	\$ 3,216.40
HASTA 64	\$ 4,795.40
HASTA 75	\$ 7,045.40

8.- Por la autorización del dictamen de factibilidad, que asegurará la existencia de los servicios de agua y drenaje el titular del fraccionamiento causará y pagará derechos por una sola vez conforme a la densidad de población que registre en el proyecto aprobado de conformidad a la siguiente:

TARIFA

I).- Aprobación de la Factibilidad Para Uso Doméstico	COSTO Número de salarios mínimos diarios de la zona económica o área geográfica que corresponda por / habitante
A) Residencial	18.56
B) Popular	6.40

II).- Aprobación de la Factibilidad Para Uso No Doméstico Según se clasifiquen.	COSTO Número de salarios mínimos diarios de la zona económica o área geográfica que corresponda por / giro.
A) Fraccionamiento Comercial.	192
B) Centros de Servicios No Destinados a Consumo Humano	3,263
C) Fraccionamientos y/o Centros Industriales	5,183
D) Los no comprendidos en los incisos anteriores.	5,643

9.- Por el establecimiento de los sistemas de agua y alcantarillado del fraccionamiento o unidades habitacionales, comerciales e industriales se causarán y pagarán derechos conforme a la siguiente:

I).- Agua potable

**TARIFA
POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR
INCLUYENDO AREA DE SERVICIO**

FRACCIONAMIENTOS	COSTO
Residencial.	\$ 2.36
Popular.	\$ 1.40
Industrial	\$ 3.21
UNIDADES	
Vertical Departamental, Condominal y Comercial, de dos plantas en adelante, por metro cuadrado por planta.	\$ 2.36
Otros tipos de fraccionamientos o unidades.	\$ 3.21

II).- Alcantarillado

TARIFA

**POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR
INCLUYENDO AREA DE SERVICIO**

FRACCIONAMIENTOS	COSTO
Residencial.	\$ 3.53
Popular.	\$ 2.10
Industrial	\$ 8.61
UNIDADES	
Vertical Departamental, Condominial y Comercial, de dos plantas en adelante, por metro cuadrado por planta.	\$ 3.53
Otros tipos de fraccionamientos o unidades	\$ 8.61

En cuanto al tipo de fraccionamiento, se estará a las definiciones establecidas en las leyes de la materia.

10.- Por la conexión que habrá de suministrar el servicio de agua a nuevos fraccionamientos, unidades habitacionales, comerciales o industriales proporcionado por el Organismo Descentralizado, se causarán y pagarán los derechos, por una sola vez, de acuerdo con el caudal que se registre en forma definitiva en el proyecto aprobado de red de distribución de agua potable, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

	COSTO por cada m3/día
I).- Para uso doméstico	\$ 1,637.61
II).- Para uso no doméstico	\$ 2,092.07

Nota: De conformidad con el artículo 3o. y 17 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado los Precios Públicos por la prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado tendrán la obligación de pagar la tasa del 15 %.

Se exime totalmente del Impuesto al Valor Agregado que se cause por la prestación del servicio o suministro de agua para uso doméstico durante el ejercicio fiscal de 1998.

Los demás servicios relativos al agua potable, alcantarillado y tratamiento proporcionados por el Organismo Operador de Nicolás Romero, se cobrarán atendiendo lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México para el ejercicio fiscal de 1998.

Los Precios Públicos aquí señalados, entrarán en vigor un día después de su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México, de conformidad al Artículo 14 del Código Fiscal Municipal vigente en el Estado de México.

En el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a los catorce días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Ocho, se extiende la presente certificación para los efectos legales procedentes, ordenándose se publique por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ CUEVAS FUENTES
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).

232-A1.-19 febrero.